

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EXPRESIONES CULTURALES PARA LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUCHO GUSTO LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	10200542695	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAZ HERRERA MILTON JUAN	Hora de envío :	23:36:18

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN SU ESPECIALIDAD: A fin de ampliar la participación de postores, se solicita aclarar y/o incluir, si a fin de acreditar la experiencia, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, se considerará como experiencia las facturaciones y sus constancias correspondientes por la venta de servicios correspondientes a : Producción de eventos en general y/o Fiestas Corporativas, ya que son servicios que demuestran y acreditan la experiencia del postor respecto a lo solicitado , la cual demuestra la capacidad para atender a lo solicitado en la presente convocatoria.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, cabe mencionar que el requerimiento contiene una descripción objetiva y precisa de las características, cantidad de años de experiencia y requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Por ello, lo solicitado en las Bases cumple con los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Por otro lado, el estudio de mercado realizado, tuvo como resultado la existencia de pluralidad de proveedores que cumplen con lo requerido, referente a los requisitos establecidos en la experiencia de postor en la especialidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : AS-SM-24-2025-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE EXPRESIONES CULTURALES PARA LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUCHO GUSTO LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	10200542695	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	DIAZ HERRERA MILTON JUAN	Hora de envío :	23:52:00

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

EN RELACIÓN A LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE:

Respecto a los requisitos para Director artístico y Director musical, no guarda relación con lo solicitado las carreras de: Publicidad, Ciencias de la Comunicación, Turismo, Administración o Marketing, puesto que en su malla curricular dentro de la formación de pregrado no incluye cursos de formación para demostrar la capacidad académica según lo solicitado, ya que incluir las carreras antes mencionadas puede considerarse como un direccionamiento y/o favorecimiento por no guardar relación con lo solicitado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.1.1      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, se deberá considerar los requisitos indicados en el termino de referencia. Cabe mencionar que el requerimiento contiene descripción objetiva y precisa de las características y requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Por lo que lo solicitado cumple con los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Así también; de acuerdo al estudio de mercado realizado existe pluralidad de proveedores que cumplen con lo requerido, referente a los requisitos establecidos para el personal clave director artístico y director musical

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null